

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
División de Ciencias Económico Administrativas CUC

Diario de clase

Secuencia didáctica	
Fecha: <u>03/MAYO/2019</u> Asignatura: <u>Admon. Fiscal de las organizaciones</u> Semestre: <u>5</u> Grupo: <u>C</u>	Inicio: Hoy es viernes, me siento un poco desvelada porque anoche terminé tarde la flor de oro y me quedé viéndolo. Hoy hablamos sobre los conceptos que nos son deducibles de impuestos.
Aprendizaje Esperado • conceptos no deducibles	Desarrollo: Los gastos no deducibles son aquellas donde el contribuyente puede restar a los gastos indispensables para recuperar algo de eso que gastó. Algunos conceptos tienen límites por ejemplo gasto diario en el territorio mexicano \$750 y en el extranjero \$1500. También el gasto por venta de automóvil. \$850 max. diarios.
Tema y palabras claves Tema: <u>Conceptos Art. 28 no deducibles</u> Palabras claves: <u>deducible, Art. 28, gastos.</u>	Cierre: Gastos NO Deducibles → Obsequios y atenciones → Gastos de representación → venta de bienes → Renta de automóvil, viáticos.